



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 122.-
GSB/acc
19-08-21

DECRETO EXENTO N° 000962

LITUECHE, 19 de agosto del 2021.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar el Servicio de Mano de Obra para la Recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles Plazas y Espacios Públicos de la Comuna de Litueche.
- Que la Municipalidad no cuenta con la dotación suficiente para realizar los trabajos de recolección.
- El Acuerdo N° 333/2021 de sesión extraordinaria N° 167 de fecha 07-07-2021, mediante el cual se aprueban las bases administrativas para el llamado a licitación.
- Que se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas y Anexos que se adjuntan al proceso de licitación.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- El Decreto Alcaldicio N°807 de fecha 09-07-2021.- que aprueba las Bases Administrativas, y anexos del llamado a licitación y adjudicación para la contratación de Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Plazas y Espacios Públicos Comuna Litueche.
- El Proceso de Licitación registrada en el portal Mercado Publico ID 1743-54-LR21.-
- El Acta de Apertura y el acta de evaluación de fecha 17 de Agosto del 2021.-

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N° 1.145 del 10-09-2020, que nombra la subrogancias de la Secretaria Municipal y Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio de 2021, que nombra al Sr. Alcalde por el periodo 2021 – 2024.-

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE** a la Oferente **VALERIA ALEJANDRA ACEITUNO BARRAZA, RUT 16.932.656-8.-** la licitación **"Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Plazas y Espacios Públicos Comuna Litueche"** Registrado bajo ID 1743-54-LR21.- Por un valor mensual de **8.499.992.-** (ocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos mil pesos) IVA incluido.
- 2.- **DEJASE** establecido que la oferta presentada por el proveedor ha cumplido los requerimientos de la Municipalidad.
- 3.- **EMITASE** la Orden de Compra correspondiente, por el valor mensual, teniendo presente que el valor adjudicado, variará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14°, del Reajuste de los Servicios de las Bases Administrativas.
- 4.- **IMPUTESE** el gasto al ítem Servicios de Aseo Domiciliario del presupuesto Municipal vigente año 2021.-
- 5.- **INCORPORESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en el proceso de adquisición.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO VIAL VERA
Secretario Municipal (s)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CSM/PVV/RPV/GSB/acc
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

